

La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Propiedad y órgano del Magisterio de la provincia

Redacción y Administración
PLAZA DEL TREMEDAL, 1-1.º

— Teléfono 39 —

De los trabajos que se publiquen serán responsables sus autores. No se devuelven los originales.

— SE PUBLICA LOS SÁBADOS —

Anuncios a precios convencionales.

Año XVII

Teruel 13 de Julio de 1929

Núm. 832

Este número ha sido revisado por la censura.

LATIR DE ASOCIACION

III

Cada vez que nuestro semanario provincial viene a mis manos con la nutrida lista de suscriptores «pro Molinero» se dilata el ánimo por sentirse el latido del compañerismo.

Ayudar a un desgraciado cuando a él nos une además ese lazo impalpable y sutil, fuera del radio de los sentidos, como el éter, mas como él, real y necesario a nuestra vida corporativa, no es ayudar a otro, trabajar para otro, socorrer y consolar a otro, es hacer todo eso a uno mismo, es una acción refleja en el tiempo y además experimentar la satisfacción del deber cumplido.

La parte terrestre habitable se desarrolla entre cimas inaccesibles y oquedades impenetrables, quedando margen suficiente a la expansión de la vida con sus infinitas facetas; así el sentimiento humano entre las simas de Calígula que desearía hacer del mundo una cabeza para cortarla y las cumbres del que se humanó muriendo por salvarnos hay campo suficiente para que la vida sentimental se desenvuelva haciendo honor a nuestra condición de *ser sociable*, sin graves desequilibrios de las leyes económicas por las que fatalmente hemos de regirnos.

Será hermosa credencial para Teruel, que no quede un maestro en su territorio interino o propietario, de la situación X o de la situación Y, sin que ostente en su carnet de maestro la impresión digital de su caridad como manifiesta nuestro semanario en la P. D. al exprovincial

Murciano; y a las consideraciones todas que en el orden del corazón pueden ponerse no es demás olvidemos, pues al mismo tiempo que hábito divino somos barro impuro, el que alguien que no es la clase, mira con interés nuestra conducta.

**

Ambos latidos, el del compañerismo, potente en el caso «Molinero» y el de Asociación deben confundirse en uno solo: Asociación única, periódico único. Sabemos que los compañeros de esta provincia no reblan de este empeño; pero hay que trabajar para los ideales y dentro de ellos ¿a qué negarle? para que Teruel sea la primera Asociación de España.

En el turno de los presentados.... Valderrobres ya tiene lo suyo propinado por la pluma robusta de Hernández. Es penosa la labor de D. Vicente Ferrer; pero no valdía. Ya son considerable mayoría los suscriptores; se ha adelantado más del doble que el año pasado e indiscutiblemente otro Partido que se conquista para la común redención. ¡Salud, pues, a los compañeros entusiastas y comprensivos! Al incorporarse cada uno al acerbo común demuéstrase de un modo indubitable que se es digno, de la Asociación, o lo que es lo mismo, de la libertad!

**

Envío a Rogelio Guillen

Dilecto aunque desconocido compañero: Lamento el inciso de su último trabajo en que se toca el trigémino (por que ya me canso de hablar solo), aunque supongo no llevará V. a cabo el propósito de *callar* y que por el contrario el adiós a la parálisis lingual será un adiós de fin-

tivo. Los que hablan bien o por lo menos escriben con el gracejo y sal de V. y demás compañeros que estas semanas han intervenido deben continuar.... aunque los subvencionemos, los restantes. Dan variedad a la colaboración sacándola de estas machacosas cosas «de la Asociación» en que por mis pecados ando metido y escribo cuando puedo, que no es gran cosa el tiempo que me resta.

Saquen a colación los cornetes nasales, el Antiguo y Nuevo Testamento y las barbas del moro Muza. que sobre entretenernos agradablemente y burla burlando decir algo de meollo, nada perdemos con irse renovando las firmas siguiendo la evolución constante de la vida. ¡Ojalá se le pudiese infiltrar a nuestra modesta ASOCIACIÓN, periódico, el plan de los viejos jardines y viéramos en ella al par de los pinos y de los chopos y aun de las chaparras, la bella combinación de tantas flores!

De todas las maneras, mudo... no lo permita Dios.

Le estrecha la mano su afmo.

A. Lahoz Burgos.

«LA GIMNASIA Y LOS JUEGOS EN LA ESCUELA»

En el presente número damos fin a los juegos siguiendo el plan de sus juegos cada mes, y en el próximo terminaremos las tablas de gimnasia, con lo cual daremos por terminada la orientación prometida. Al final, irán unas notas bibliográficas para todos aquellos que deseen ampliar y conocer mejor una disciplina a que cada día se le concede más importancia en la escuela, tanto nacional como privada.

«EL HIGO»

Es un juego variación del juego de pelota. Pueden jugar numerosos jugadores, hasta 20 muy bien. Se juega como a la pelota ordinaria, pero no hay bandos contrarios, es un juego individual. Hecho el saque tiene que volver la pelota el que más cerca esté del bote de la pelota y si no la devuelve los demás compañeros le dan espaldarazos hasta que coge la pelota y dice higo. Entonces todos dejan de pegar, se hace nuevo saque y se repite la jugada.

«MONTAR A CABALLO»

Suele jugarse en grupos de dos en dos o de tres en tres. Un grupo queda y puestos agachados, enlazados en columna uno tras otro, y apo-

yando el primero la cabeza en un sostén cualquiera, por ejemplo un asiento, los contrarios saltan sobre las espaldas. Si tocan con las puntas de los pies al suelo quedan, si no, se repite la jugada saltando hasta que se haga un salto desequilibrado en que uno toque el suelo. Otra vez saltan, y uno de los saltadores pone la mano derecha en la muñeca, codo o brazo izquierdo, para que los de abajo acierten en qué punto está. En cuanto que aciertan se cambian los equipos.

«LOS PILONES»

Es juego muy conocido. Puestos en círculo de dos en dos, uno delante de otro juegan directamente dos. Uno que persigue con un cinturón o varita en la mano; otro perseguido. Este cuando le parece, se pone delante de una pareja y el posterior de los tres queda como perseguido. El perseguidor deja el cinturón a cualquiera de los posteriores que forman el círculo, para lo cual deben tener éstos las manos atrás.

«EL PRIVIS»

Otro juego de pelota. Se juega como de ordinario y pueden jugar muchos. El más próximo al bote de la pelota ha de volverla, pues como el higo es un juego individual. El que pierde el tanto no juega más. Así, poco a poco, salen todos los jugadores menos uno, pues a medida que se pierde un tanto sale un jugador. El que queda dentro solo se dice que tiene «privis», es decir, tiene derecho a no salir del juego en la partida siguiente, mientras no pierda dos tantos. A medida que hay jugador con «privis» se anima la jugada, pues todos procuran atacarle para que pierda el tanto que lleva de ventaja.

Tanto este juego como el del higo se juegan en la pared, pero si ésta no existe pueden jugarse en praderas o en campo llano, jugando con la pelota al alto, siendo falta toda pelota que no sea vuelta al primer bote o que no sea elevada a más altura de los jugadores.

«EL LABERINTO»

Es un juego apropiado para jugar muchos y un juego elegante y alegre. Quedan dos, uno que hace de perseguido y otro de perseguidor. Se precisan por lo menos otros 16 jugadores que colocados de cuatro en cuatro forman columnas de a cuatro bien espaciadas. Si son 25 formarán grupos de a 5; si 36, grupos de a 6. Cogiéndose las manos lateralmente, quedará, entre una fila y otra, un espacio. Por ese espacio han de correr los que pagan. Pero a una se-

ñal, los que forman el cuadro giran y cambiando de frente sueltan las manos para juntarlas con los compañeros laterales, que son ahora los que tienen a sus espaldas. El resultado es el siguiente: Los pasillos primitivos han desaparecido y se forman otros perpendiculares a los primeros. Por estos pasillos han de ir perseguido y perseguidor, el cambio ordenado por un director del juego los desorienta por completo y de esta desorientación viene la animación y el afán de conseguir alcanzar al perseguido. Cuando esto sucede juegan otros dos, por lo cual es conveniente numerar los jugadores antes de jugar.

L. S.

SUSCRIPCIÓN a favor de D. Alfredo Molinero

<i>Suma anterior</i>	741'00
D. Birino Sacristán, de Maicas	3'00
D. ^a Josefina Aunés, de Idem	3'00
D. Juan Sanz, de Monterde	2'00
D. Francisco Alcalá, de Palomar.	2'00
D. Mariano C. Sanz, de El Cuervo.	3'00
D. Enrique Vidal, de Alobras	3'00
D. Joaquín Clemente, de Terriente	2'00
D. ^a Consuelo Manzana, de Rillo.	2'00
D. ^a Felisa Hervás, de Castel de Cabra.	2'00
D. José Hernández, de Armillas.	2'00
D. Julián Calvo, de Blesa	2'50
D. Eliseo Rubio, de Pozondón	2'00
D. Fernando Blesa, de Escucha	2'00
D. ^a María Zurita, de Estercuel	2'50
D. ^a María Castillo, de Gea.	3'00
<i>Suma y sigue.</i>	777'00

ACCIÓN CATÓLICA DE LA MUJER

JUNTA DIOCESANA DE ZARAGOZA

SECCIÓN DEL MAGISTERIO

Zaragoza, Junio 1929.

Los Ejercicios Espirituales de San Ignacio, que son considerados como el medio más eficaz de adelantamiento espiritual, constituyen una de las obras que con más interés y entusiasmo patrocina la «Acción Católica de la Mujer», procurando extender su práctica, con especial empeño, en todas las clases sociales, y principalmente entre el Magisterio femenino, a fin de que las beneméritas Maestras,

consagradas a la función sublime de educar a la niñez, puedan meditar, con fervorosa tranquilidad, durante unos días de retiro, en los deberes que les impone su elevada profesión y encontrar a N. S. J. para que le enseñe y ayude a cumplirlos acertadamente.

La Junta Diocesana de la «Acción Católica de la Mujer» organiza este año nuevamente los Santos Ejercicios «Espirituales», a los que pueden asistir las señoras Profesoras de Escuela Normal que lo deseen, las Sras. Maestras que están incluidas en el Escalafón general del Magisterio, lo mismo las Maestras que sin figurar en él, hayan concluido la carrera, y las Profesoras de enseñanza privada en todos sus grados, esperando que las ejercitantes que ya conocen la obra, trabajarán con celo y entusiasmo hasta conseguir un notable aumento en el número de sus compañeras que asistan a los Santos Ejercicios, y por consiguiente que también sea mayor el número de los que participen de los frutos de la santidad que se alcanzan con ellos.

Este año se celebrarán, como siempre, los Santos Ejercicios en el Colegio del Sagrado Corazón, Sagasta, 3, dando principio el día 20 del próximo mes de Julio, por la tarde, a las diez y ocho, y concluyendo el 25 por la mañana.

El Rvdo. P. Roberto Cayuela, Rector del Colegio del Salvador, especializado en la obra de que se trata, estará encargado de las pláticas, meditaciones y conferencias pedagógicas.

Las señoras Maestras, podrán asistir a los Ejercicios en calidad de internas—mediante la pensión mínima de 15 pesetas por los cinco días que duren estos actos—como medio pensionistas o como externas, siendo preferible el internado para practicarlos con mayor recogimiento y, a fin de evitar confusiones y dificultades en la colocación de las ejercitantes internas, el plazo para inscribirse como tales, terminará el día 15 del próximo mes de Julio.

Los obstáculos que se ofrezcan para concurrir a los Santos Ejercicios, se pueden consultar con la señora Presidenta de la Junta, Alfonso I, 39, pral.

La correspondencia debe dirigirse al Colegio del Sagrado Corazón, apratado, núm. 43; a la señora Presidenta, o a la Vocal que suscribe esta circular, como Presidenta de la Sección del Magisterio, Lanuz, 18 y 20, 3.º

A las Sras. Maestras o Profesoras de cualquier provincia o ramo de enseñanza que se dignen asistir a los Ejercicios, o influir para que otras lo practiquen, les quedarán muy reconocidas,

La Presidenta
de la Acción Católica de la Mujer,
Marquesa de Saudín

La Presidenta
de la Sección del Magisterio,
María Díaz Lizardi

Sección oficial

Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes

Dirección general de Primera Enseñanza

CIRCULAR

Agotadas las listas de opositores a ingreso en el Magisterio nacional, así como las de interinos con derecho a propiedad, existentes en escaso número las opositoras y una mayor cifra las interinas con igual derecho, a quienes, respectivamente, corresponden las vacantes desiertas de los anteriores turnos establecidos en el artículo 75 del vigente Estatuto, y teniendo en cuenta que, sin perjuicio para la enseñanza, antes bien al contrario, en beneficio de ésta y del Magisterio en general, todas las vacantes existentes pueden encontrar peticionarios que primitivamente no pudieron tener por no estar en aquella fecha en condiciones los maestros de ser aspirantes por cualquiera de los turnos del referido artículo 75, que hoy pueden reunir, y causando al ser nombrados el mismo número de vacantes y de igualdad de escalafones,

Esta Dirección general ha resuelto:

1.º Que por las Secciones administrativas de Primera enseñanza, se proceda a anunciar en la *Gaceta de Madrid* todas las escuelas vacantes que fueron desiertas de anteriores anuncios o convocatorias, con excepción de las que están reservadas para su adjudicación a maestras por los turnos quinto o sexto del artículo 75 del Estatuto; y

2.º Que dichas vacantes podrán ser solicitadas, en las condiciones reglamentarias y con sujeción a los preceptos establecidos, por los que reúnan las condiciones legales para ello por los cuatro primeros turnos del referido artículo del Estatuto general del Magisterio.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y de-

más efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.—Madrid 18 de Junio de 1929. — *Suárez Somonte.*

Señores Jefes de las Secciones administrativas de Primera enseñanza.

(*Gaceta de 20 de Junio de 1929.*)

Sección administrativa de Primera enseñanza de Teruel

CIRCULAR

Para cumplimiento de la Orden de la Dirección general de 1.ª Enseñanza, fecha 6 del actual publicada en la *Gaceta* de ayer; los señores Maestros y Maestras del 2.º Escalafón que sirvan escuelas nacionales de esta provincia y tengan oposiciones aprobadas:

A) Con anterioridad al Estatuto de 1917:

B) Con posterioridad a dicho Estatuto y anteriores al R. D. de 4 de Junio de 1920;

C) Y los que las hayan aprobada con posterioridad a la fecha últimamente fijada;

Se servirán remitir con toda urgencia a esta Sección certificaciones originales acreditativas de la aprobación de tales oposiciones, con hojas de servicios redactadas en formulario oficial, reintegradas, autorizadas y sin enmienda ni raspadura alguna, para curso a la Superioridad antes de un plazo de 8 días, contados desde la fecha de esta Circular, bien entendido que los que no cumplan el servicio antes del día 20 del actual, sufrirán los perjuicios que ello les irroque.

Teruel 11 de Julio de 1929.

El Jefe de la Sección

La unión del Magisterio

SECCIÓN DE PUBLICACIONES Y PROPAGANDA

(De *El Magisterio Nacional*).

Consecuentes con los propósitos de esta Sección de hacer públicas las gestiones que la Directiva de la Nacional nos encomendó, referentes a la unión del Magisterio, insertamos el documento que con fecha 24 de Junio del año actual se ha recibido de la Ejecutiva de la Confederación. Este muestra de modo claro e inequívoco el estado actual de las negociaciones a nosotros encomendadas y, pese a su gran ex-

tensión, lo insertamos, para que nuestra Junta Directiva y el Magisterio todo pueda tener una información amplia y completa y formará juicio exacto de un asunto de tanta importancia y que suscitó tan grande interés entre todos los profesionales.

Dice así:

«Recibidas en esta Presidencia las actas de las reuniones y de los plebiscitos celebrados por diversos organismos, de los que en los partidos y en las provincias constituyen la Confederación Nacional de Maestros, así como las cartas de votación que se enumeran más adelante; examinadas unas y otras con todo detenimiento y unidas para la comprobación que sea precisa en cualquier instante al presente documento para su archivo, se procede a hacer el resumen de todos acuerdos y a sacar las conclusiones que de ellos se derivan.

Delegación provincial de Valladolid:

Aprueba las bases aceptadas por la Nacional sobre la unión, siempre que ésta se haga a base de la unificación de escalafones.

Concede un amplio voto de confianza a la Ejecutiva para que siga adelante las gestiones hasta llegar a la Asociación única.

Delegación del partido de Peñafiel (Valladolid):

Conforme con las bases aceptadas por la Nacional y amplios poderes a la Ejecutiva para llegar hasta el fin.

Delegación provincial de Zaragoza:

Con un voto en contra aprueba las bases de unión del acta de Valladolid. Autoriza a la Ejecutiva para que continúe sus gestiones sobre este asunto.

Delegación del partido de Nájera (Logroño)

Aprueba las bases de unión con la condición de que en la Asociación única se cumpla siempre fielmente el Reglamento y no se traicione nunca lo que se pacte. Voto de confianza a la Ejecutiva.

Delegación provincial de Madrid:

Aprueba las bases de unión de Valladolid y concede amplios poderes a la Ejecutiva para llegar hasta el fin. Pero desea que en lo sucesivo sea la Permanente de la Nacional la que se entienda con la Ejecutiva de la Confederación y, en caso contrario, que sean tres delegados los que sigan parlamentando con la Comisión de Propaganda y Prensa. Que

una vez aprobado por las autoridades el Reglamento de la Asociación única, y en tanto se verifiquen elecciones de carácter general, la Ejecutiva de la Confederación pasará a formar parte de la Comisión permanente, y los delegados y subdelegados provinciales y de partido formarán parte de las Directivas respectivas.

Delegación del partido de Ledesma (Salamanca).

Autoriza a la Ejecutiva para cuanto ella estime más conveniente para la clase.

Delegación provincial de Barcelona:

Apoya las bases de unión de Valladolid y concede a la Ejecutiva un amplio voto de confianza.

Delegación provincial de Avila:

Concede un voto de confianza a la Directiva para que resuelva lo que estime más conveniente. Reitera su agradecimiento a Page, Santos y Castilforte por sus trabajos en pro de la causa y se adhiere al homenaje proyectado por la delegación de Albacete.

Delegación del partido de Arévalo (Avila).

Estar conformes y agradecidos del proceder de los compañeros de la Ejecutiva y aprobar las gestiones que llevaron a efecto en Valladolid el día 10 de Mayo último, concediendo un amplio voto de confianza para lo sucesivo y adhiriéndose al homenaje que se proyecta como prueba de agradecimiento y cariño a los mismos.

Delegación provincial de Soria:

Aprueba las bases de unión de Valladolid y concede a la Ejecutiva amplios poderes para llegar hasta el fin, interesándole siga tratando siempre con cariño lo referente a la unificación de escalafones y al sueldo mínimo de tres mil pesetas.

Delegación del partido de Murias de Paredes (León).

Aprueba las bases de Valladolid, con la condición de que los vocales de distrito universitario tengan voz y voto en todos los asuntos. Concede amplios poderes a la Ejecutiva para que en todo obre según su criterio, por contar con la confianza absoluta de todos los confederados.

Delegación del partido de Novelda (Alicante):

Aprueba las bases y quiere que sea la Ejecutiva la que siga las gestiones pro unión.

Delegación del partido de Cabuérniga (Santander).

Propone las siguientes modificaciones y adiciones a las bases de unión de Valladolid: El apartado A de la base segunda será puesto después del B de la misma. Al fundirse la Confederación en la Asociación única, las Directivas de partido, provinciales y de Madrid serán integradas en su mitad por Maestros confederados en el acto de la unión. Los vocales de distritos universitarios tendrán voz y voto en todos los asuntos. Concede para seguir las gestiones un voto de confianza a la Ejecutiva y le testimonia públicamente su reconocimiento.

Delegación provincial de Segovia:

Acepta íntegras las bases de Valladolid y concede amplios poderes a la Ejecutiva para las gestiones sucesivas. Pide que al realizarse la unión no se lesione ningún derecho de los adquiridos por los confederados que figuran en la Sección de Socorros. Dar las gracias a Page, Santos y Castilforte «por lo mucho que se desvelan y trabajan para sacar de la miseria a los más humildes la clase», y alentarles para que prosigan con la misma actividad hasta conseguir el sueldo mínimo de tres mil pesetas para todos.

Delegación del partido de Miranda de Ebro (Burgos).

Aprueba las bases y da un amplio voto de confianza a la Ejecutiva para seguir las gestiones y hasta para introducir en dichas bases las modificaciones que estime de mayores garantías para que la unión sea duradera.

Delegación provincial de Salamanca.

Aprueba las bases. Concede sus poderes a la Ejecutiva para las gestiones sucesivas. Se adhiere al proyecto de homenaje en honor de Page, Santos y Castilforte.

Delegación del partido de Belmonte (Cuenca);

Está conforme con las bases de unión del acta de Valladolid:

Delegación del partido de Reinosa (Santander):

Concede amplias facultades a la Ejecutiva para que acuerde cuanto juzgue oportuno en favor de los confederados y le felicita por el acierto que ha tenido en la gestión de la unión.

Delegación del partido de Valencia de Don Juan (León):

Aprueba las bases y concede voto de confianza a la Ejecutiva para las gestiones que aún se precisen en el asunto de la unión.

Delegación provincial de Alava:

Votan en contra de la unión 15 confederados, y en favor 14.

Delegación provincial de Baleares:

Aprueba las bases de unión contenidas en el acta de Valladolid y considera insustituible a la Ejecutiva para continuar las gestiones de este asunto.

Delegación del partido de Vitigudino (Salamanca):

Acepta las bases de Valladolid, concede un voto de confianza a la Ejecutiva y verá con satisfacción sea un hecho pronto la unión del Magisterio primario.

Delegación provincial de Lérida:

Ir a la unión, a base de lo acordado en Valladolid. Que sea la Ejecutiva la que lleva adelante las gestiones. Entre la Nacional y la Confederación dejar acordado un Reglamento, efectuándose elecciones para todos los cargos y así no hay vencedores ni vencidos. Desaparecido el segundo escalafón, y mientras no haya proporcionalidad en las escalas, el representante del segundo lo pasará a ser de las categorías de 3.500 y 3.000 pesetas, habiendo dos representantes por cada distrito universitario.

Delegación del partido de Sedano (Burgos):

Aprueba las bases de Valladolid. La ejecutiva será la que continúe las gestiones, ya que tiene la confianza plena de los de abajo, para quienes va consiguiendo grandes mejoras económicas. Que para sellar la unión del Magisterio en una sola entidad es indispensable la unificación de escalafones, pues si persisten las «castas» difícilmente podrá conseguirse la unión espiritual, base de toda fraternización.

Delegación del partido de Navahermosa (Toledo):

Acepta las bases de unión de Valladolid y da amplios poderes a la Ejecutiva.

Delegación provincial de Guipúzcoa:

Aprueba las bases y propone que sea la Ejecutiva la que continúe las gestiones. Que una vez unidas las dos Asociaciones se trabaje como cuestión primordial y urgente el sueldo mínimo de tres mil pesetas a ver si en este mismo año lo disfrutaran cuantos no lo tienen. Que nuestra Sección de Socorros no sufra el menor quebranto.

Delegación del partido de Ribadavia (Orense):

Considera que la Confederación debe subsis-

tir para la mejor defensa de los postergados.
 Delegación del partido de Sahagún (León):
 Aprueba las bases y concede voto de confianza a la Ejecutiva.

Delegación provincial de Guadalajara:
 Conforme con las bases de unión de Valladolid.

Delegación del partido de Santo Domingo de la Calzada (Logroño):

Acepta la unión con las siguientes salvedades: Todos los asociados serán iguales en derechos y deberes y, por lo tanto, tendrán voz y voto en cuantas cuestiones afecten al Magisterio y al orden societario. La Directiva estará reintegrada por representación proporcional al sueldo que disfrute.

Delegación del partido de Salas de los Infantes (Burgos):

Aprueba las bases de Valladolid, pero haciendo constar que se verifique la unión colocando al segundo escalafón a continuación del primero por rigurosa antigüedad. Concede a la Ejecutiva un amplio voto de confianza.

Delegación de la provincia de Toledo:

Aprueba las bases, concede voto de confianza a la Ejecutiva y desea que *El Ideal del Magisterio* siga publicándose cuando se haga la unión.

Delegación del partido de Alba de Tormes (Salamanca):

Acepta las bases y propone que continúe la Ejecutiva las gestiones hasta el fin de esta cuestión.

Delegación provincial de Cuenca:

Debe procurarse la unión con la Nacional, con las garantías máximas, por todos los medios. Que sólo la Ejecutiva sea la que lleve hasta el fin la representación de esta entidad en este como en todos los asuntos, concediéndosele amplio voto de confianza. ENMIENDAS O MODIFICACIONES: Que el nombre de la Asociación única, a fin de evitar hechos pasados, sea distinto al de las Nacionales existentes, o que sea el de la Confederación. Que los representantes de las categorías bajas por rectorados tengan voz y voto en todos los asuntos. Que se respeten sin restricciones los derechos adquiridos por los inscriptos en la Sección de Socorros de la Confederación. Que caso de llegar a la unión nacional, sobre iguales derechos se haga en las provincias, concediéndose a las Directivas representación proporcional a las distintas categorías.

(Continuad).

NOTICIAS

De los haberes pasivos de Junio han descontado los señores Habilitados el socorro de 2 pesetas correspondiente a la defunción de doña Vicenta Serrano, Maestra jubilada de Crivillén y de cuya defunción dimos cuenta oportunamente.

Con objeto de pasar en ésta la temporada veraniega, llegó hace unos días de Zaragoza, el competentísimo Profesor de aquella Escuela Normal, nuestro estimado amigo D. Manuel Casas con su estimada familia.

Le hemos saludado y puesto a su disposición una vez más, las columnas de nuestro modesto semanario que esperamos sea honrado, cual otras veces, con la instructiva y sana literatura del antiguo y sabio Maestro.

En los presentes días 11, 12 y 13 se están celebrando en las escuelas de la Capital las exposiciones escolares de fin de curso.

Atentamente invitados hemos tenido el gusto de asistir a las mismas y aunque la premura del tiempo no nos permite ocuparnos de ellas con la extensión que desearíamos procuraremos hacerlo en nuestro próximo número.

Un voto de gracias

La Inspección, en visita practicada a las Escuelas de Calanda, ha concedido un voto de gracias a sus Maestros.

Enhorabuena a los compañeros de la villa tierrabajina.

Defunción

Ya en prensa nuestro periódico recibimos la triste nueva del fallecimiento del compañero de las Graduadas, recién posesionado, D. Agustín de los Ríos Brún.

Las circunstancias que rodean su muerte, pues ésta fué instantánea debida a una angina de pecho y el encontrarse sin nadie de su familia en los fatales momentos, hacen que esta muerte haya sido doblemente sentida por todos los compañeros de la Capital que no han abandonado el cadáver ni un solo momento hasta recibir cristiana sepultura.

Acompañamos a su distinguida familia en su profunda pena y suplicamos a todos los compañeros una oración por el descanso eterno del malogrado señor de los Ríos.

Librería "LA PATRIA"

de 1.^a y 2.^a enseñanza y Religiosa

— DE —

Venancio Marcos Guerra

En este establecimiento encontrarán los señores Maestros todo lo relacionado a la enseñanza primaria como así mismo tiene de venta todas las asignaturas oficiales de ambas Normales y las obras de texto con arreglo al plan vigente para los estudios del Bachillerato Elemental y Universitario.

También dispone de material Pedagógico y Científico para Escuelas y Centros de 2.^a enseñanza y todo lo relacionado al ramo.

SAN JUAN, 49 TERUEL

SASTRERÍA

Viuda é hijo de Mateo Garzarán

Gran surtido en géneros del país y extranjero—Confecciones esmeradas.

Facilidad en el pago a los señores Maestros.

Democracia, 9—Teruel

La Asociación

Revista de Primera Enseñanza

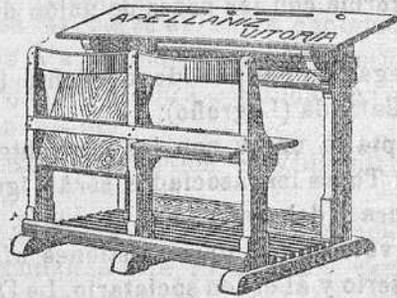
Propiedad del Magisterio de la provincia.

Talleres Tipográficos de Arsenio Perruca

San Andrés, 4 y 6, =Teruel.

Mesa-banco bipersonal de asientos giratorios y regilla fija

Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional



APPELLANIZ

(Nombre registrado)

FÁBRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

Calle de Castilla, 29—VITORIA

Proveedor de los Ministerios de Instrucción pública de España y Portugal, Corporaciones Académicas oficiales, Comunidades, etc.

Soliciten precios indicando estación destino.

LA MEJOR TINTA para ESCUELAS.

La MAS BARATA TINTA UKRANIA

Franqueo concertado

LA ASOCIACION

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

(TERUEL)

Sr Maestro de